ECUADOR INICIARÁ PLAN DE REDISTRIBUCIÓN DE TIERRA EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS

TeleSUR – 02-02-2010

La recuperación de tierras es parte de los proyectos de Gobierno.

En las próximas semanas Quito estará implementando el **Plan de Redistribución de Tierras**, que ha sido un punto esencial en el proyecto de Gobierno de Rafael Correa. El Plan pretende transferir terrenos tanto públicos como privados a sectores campesinos "para ponerlas a producir debidamente y llevarlas a niveles óptimos de producción".

El gobierno de Ecuador comenzará la aplicación del **Plan de Redistribución de Tierras**, que contempla la transferencia de terrenos de propiedad pública y privada calificados como incultos a familias campesinas, según informó este viernes el ministro de Agricultura, Ramón Espinel, en rueda de prensa.

El funcionario explicó que el plan de redistribución prevé, en primer lugar, la **transferencia de las tierras que son propiedad del Estado** y que no están dedicadas a la producción agrícola a familias campesinas.

Estas hectáreas serán entregadas siempre y cuando los agricultores hayan pagado por la propiedad, para lo cual se establecerán créditos que permitan cancelar la deuda de forma dosificada.

La entrega de las parcelas se realizará "en forma asociativa", con un programa a través del cual las familias recibirán "un apoyo para ponerlas a producir debidamente y llevarlas a niveles óptimos de producción".

"Se acompañará con créditos, asistencia técnica, provisión de insumos, procesos de comercialización, de organización asociativa y de capacitación y transferencia de tecnología", precisó el ministro al explicar los programas incluidos en este plan estatal.

En segundo lugar, se encuentra el **programa de Redistribución de Tierras Incultas**, o privadas, en la que se han incluido aquellas que tienen más de dos años sin ser explotadas y que "no están cumpliendo su función social", éstas serán expropiadas para ser entregadas a productores campesinos bajo condiciones similares a las del primer programa.

El Gobierno ecuatoriano ejecutará estos planes a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES); y de los bancos del Estado, la Corporación Financiera Nacional o a su vez de los bancos cerrados que están en poder de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD).

Los programas se regirán por la **Ley de Desarrollo Agrícola** que determina que **las tierras privadas "no están cumpliendo su función social" y deberán ser "revertidas" a los campesinos.**

El titular ecuatoriano afirmó que los programas, "bajo ningún concepto", implican "ni el apoyo ni la permisividad" con la toma o invasión de tierras, privadas o públicas. Para lo que manifestó que **las invasiones no están permitidas** y en tal caso "serán debidamente controladas, sancionadas y desalojadas", añadió.

Se han identificado aproximadamente **65.000 hectáreas propiedad del Estado**, que "pueden ser transferidas sin mayor dificultad" y otras 65 mil en las que se realizará un estudio exhaustivo porque pueden formar parte de áreas de reserva natural.

En cuanto a la propiedad privada, el ministro explicó que se trabaja en un catastro para determinar la cantidad de hectáreas **susceptibles de ser revertidas a los campesinos**, pero detalló que las primeras estimaciones señalan alrededor de 1,5 millones.

El ministro manifestó que **el Gobierno no considera a la tierra "como una mercancía, sino en su función social",** es decir, que sea "un medio de producción, un lugar de asentamiento y una forma de vida".